Victor Cota C 30/04/24

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0718/04/24
Oficio N°: SG.LP-08/2024/1689

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de abril de 2024

RAMIRO OROZCO RODRIGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Abril de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado RAMIRO OROZCO RODRIGUEZ con giro de Maderería que solo recibe madera con escuadría, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2638/99/3332 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08017OOR002** ubicado en KM. 0.3 CARR. CUAUHTEMOC-GUERRERO C.P. Cuauhtémoc Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo, *Quercus spp.*, Encino, 25.7 Metros cúbicos	1	1069	1069	28118000	28118000	
madera aserrada, *Quercus spp.*, Encino, 80 Metros cúbicos	2	1067	1068	28123378	28123379	
madera aserrada, *Pinus sp.*, Pino, 7.115 Metros cúbicos	1	1064	1064	28123380	28123380	
madera en rollo, *Pinus sp.*, Pino, 50.132 Metros cúbicos	2	1065	1066	28123381	28123382	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

Norma Mexicana Igualdad Laboral y No Discriminación

gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			PINO		
Existencia inicial:	10.290 M3	Unidad de medida: **METROS CUBICOS** 12/01/24	78.726 M3	FECHA	22/04/24

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
Total						0
Equivalencia de materia prima transformada						

NO APLICA

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO		MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	0.000	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**		FECHA	15/12/2015

Registro de salidas

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
			SIN USO	SALIDAS		
			1059 y 1060			
Total						0

Coeficiente de transformación obtenido

Nombre y firma del solicitante o representante legal

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta	Causa de cancelación	Folio de imprenta	Causa de cancelación
26579073 1039/1039	CANCELADOS POR VENCIMIENTO		
26579074 1040/1041	"		
26579075 1041/1041	"		
26579068 1042/1045	"		
26579069 1043/1045	"		
26579070 1044/1045	"		
26579071 1045/1045	"		
26579072 1046/1046	"		

Nombre y firma del titular/responsable del centro:

RAMIRO LOPEZ RODRIGUEZ